



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Gijón está infradotada de juzgados respecto de ciudades similares en población y litigios” Nueva España

El Colegio de Abogados también denuncia al jefe de Extranjería de Donosita D. Vasco

La Fundación para las víctimas del delito habilita un 902 con letrados y asistentes sociales EL MUNDO

Pizarro y Amado Franco, en la jornada de Aragón en Barcelona D. TERUEL

Los testamentos se rejuvenecen P. Extremadura

[Extras](#)
[Titulares del día](#)
[Imágenes del día](#)
Hemeroteca
[Portadas PDF](#)
[Última Hora](#)

La Nueva España

EDITORIAL PRENSA ASTURIANA

Director: Isidoro Nicieza

GIJÓN

«Gijón está infradotada de juzgados respecto de ciudades similares en población y litigios»

«El proceso de transferencias es una gran ocasión para reorganizar el turno de oficio y aumentar su retribución»

Ángel C. SUARDÍAZ

El pasado 10 de febrero, Sergio Herrero tomó posesión del decanato que ganó por amplia mayoría a su antecesor, Antonio González Colunga. Con 42 años, Herrero se ha convertido en el decano más joven de cuantos han gobernado el Colegio de **Abogados** de Gijón en sus cien años de vida recién cumplidos.

-¿En qué situación se ha encontrado su junta las cuentas del Colegio de **Abogados** de Gijón?

-En una situación correcta. Tampoco esperábamos otra cosa. Las cuentas están claras.

-Colunga, su antecesor en el decanato de los letrados locales, se encontró al principio de su mandato con la supresión de las habilitaciones, lo cual mermaba considerablemente los ingresos colegiales, pero mantuvo las cuotas. ¿Lo harán ustedes también?



ampliar

Sergio Herrero Álvarez, en su bufete de la calle del pintor Mariano Moré.

Servicios

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Contactar

[Anterior](#)
[Volver](#)
[Siguiente](#)

Multimedia

Imágenes

Secciones

Portada

Oviedo

Gijón

Avilés y Comarca

Cuencas

Oriente

Occidente

Centro

Asturias

España

Internacional

Economía y Laboral

Sociedad y Cultura

Deportes

Sucesos

TV y Espectáculos

Opinión / Firmas

Humor

La Galería

Última página

-Vamos a intentarlo. Depende de cómo evolucione la situación económica del Colegio en los próximos años, pero en principio las mantendremos como están. No hay urgencia alguna.

-En su programa se comprometió a dar la batalla por la dignificación de las retribuciones en el turno de oficio. ¿Cuál será su estrategia?

-Nos encontramos en un momento de transición entre la potestad del Estado y la de la comunidad autonómica. Javier García Valledor, consejero de Justicia, nos ha informado de que las previsiones apuntan a que se complete la transferencia de competencias antes de que concluya el presente año, para asumirlas como operativas desde el 1 de enero del próximo 2006.

-¿Confían en realizar esa vieja aspiración?

-El proceso de transferencias entre el Ministerio de Justicia y la Consejería del Principado constituye la mejor ocasión para reorganizar el turno de oficio y ampliar su remuneración.

-El pasado 14 de febrero se entrevistó usted con Pilar Jiménez, directora general de Justicia. ¿Algún proyecto concreto?

-Me acompañó el decano de Oviedo, Manuel Herrero Zumalacárregui. Hemos establecido pautas para la colaboración entre el Principado y las dos corporaciones letradas asturianas. Además, hemos firmado un convenio de ayuda a la formación permanente de los **abogados** que la Consejería de Justicia impulsará mediante aportaciones económicas a los colegios de Gijón y de Oviedo.

-¿Trataron con la directora la reubicación del Colegio de **Abogados** de Gijón en el futuro edificio judicial de La Bohemia?

-Sí, y hemos conseguido que la Consejería se comprometa a tener en cuenta nuestras necesidades en ese inmueble. Entre otras cosas porque para dar respuesta adecuada a los asuntos del turno de oficio se necesita espacio, medios y administración. Al Colegio de **Abogados** de Gijón le supone un coste importante el mantenimiento de las instalaciones, del equipo informático y de los empleados de nuestras oficinas de la calle del Decano Prendes Pando. Para mantener nuestros actuales servicios hemos de contar al menos con un espacio idéntico al actual en el futuro edificio judicial.

-¿Cómo se ganarán los **abogados** el respeto de los juzgados que usted exigía en su programa?

-Dentro de la Junta de Gobierno que formamos doce letrados hemos creado diferentes comisiones para ocuparse de los asuntos más importantes, y el primero es el vinculado a las relaciones con los órganos jurisdiccionales. Las relaciones con los juzgados son fluidas en general, pero deseamos que mejoren. Hasta el momento nos hemos entrevistado con el presidente de la sección octava de la Audiencia Provincial, Bernardo Donapetry Camacho, y aguardamos al sustituto de Máximo Román Godás al frente de la sección séptima, que será el magistrado ovetense Rafael Martín del Peso. Ambos jueces son unos magníficos profesionales y sus relaciones con la **abogacía** son excelentes. Así ha de ser. La institución colegial debe mantener una relación estrecha con la judicatura.

-¿Cuáles han sido sus primeras disposiciones al frente de los letrados gijoneses?

-Hemos creado una comisión conjunta con los compañeros de Oviedo para abordar distintos asuntos: la unificación de honorarios profesionales que permaneció vigente hasta 2003, y la elaboración de un convenio para evitar la obligación de comunicar cada intervención profesional al Colegio de acogida, que supone un trastorno por engorroso, ya que tanto los letrados de Gijón como los de Oviedo actúan con mucha frecuencia en el partido judicial vecino. En la actualidad, el incumplimiento de esta imposición de comunicación apareja una sanción. También queremos actualizar la guía colegial de Asturias, cuya última edición se publicó en 2000. Además, pretendemos colaborar para prestar

servicios comunes a todos los **abogados** de Asturias. Y ya está en marcha la exención de la cuota colegial durante un semestre por maternidad.

-¿Actualizarán la informatización del Colegio de **Abogados**?

-Sí, y prestaremos servicios a los letrados por internet. También preparamos una nueva web colegial y proporcionaremos un correo electrónico gratuito a cada colegiado para asegurar las comunicaciones, amén de implementar la firma electrónica para que la reconozcan todos los negociados de la Administración.

-¿Festejarán el centenario colegial?

-Programaremos actos para conmemorar el centenario del Colegio y los veinte años de la Escuela de Práctica Jurídica. El ciclo de actividades está pendiente de concreción.

-¿Tratarán de darle un nuevo impulso a la Escuela de Práctica Jurídica?

-Ése es uno de los objetivos de nuestro programa: el relanzamiento de la Escuela de Práctica Jurídica. La reorganizaremos el próximo curso. Su actual director, Juan Ignacio Álvarez Peón, puso su cargo a nuestra disposición con mucha caballerosidad, pero se mantendrá en su puesto hasta el año entrante.

-¿Está Gijón bien servido de juzgados?

-No. Basta con compararnos con ciudades similares en población y litigiosidad para confirmar que Gijón está infradotada. Necesitamos otro juzgado más en cada jurisdicción, el mercantil, otra sala más de la Audiencia Provincial y el desdoblamiento del Juzgado de Villaviciosa en uno civil y otro de instrucción.

El Colegio de Abogados también denuncia al jefe de Extranjería de Donostia

► Es acusado, al igual que el de Irún, de expulsar a inmigrantes sin avisar a sus letrados

J. PEÑALBA

SAN SEBASTIÁN. DV. El Colegio de Abogados de Gipuzkoa ha denunciado al responsable de la Unidad Provincial de Extranjería del Cuerpo Nacional de Policía de Donostia por expulsar a tres inmigrantes sin haber comunicado dicha medida a sus respectivos letrados. El Colegio ya denunció por unos hechos similares al jefe de Extranjería de Irún. Considera que ambos habrían incurrido en un delito de prevaricación.

La última de las querellas, que será instruida en el Juzgado de Instrucción 5 de Donostia, ha sido cursada por Iñaki Almandoz, coordinador del Turno de Extranjería del Colegio de Abogados de Gipuzkoa. En ella se describen las deportaciones de dos ciudadanas brasileñas y un súbdito marroquí. Las dos primeras fueron detenidas en enero y expulsadas a los pocos días sin que se notificara dicha resolución a su abogada, tal como es preceptivo. La letrada fue informada de la medida a través de una llamada telefónica efectuada por su cliente, cuando aún no había partido hacia su país. Pese a todo, la expulsión se mate-

rializó, sin que a la abogada le fuera comunicada la decisión.

El joven marroquí, por su parte, fue arrestado en septiembre del pasado año e inmediatamente obligado a salir del país. Su abogada tuvo conocimiento del hecho hace unos días por medio de la novia, una donostiarra que tenía intención de contraer matrimonio con él y con quien convivía.

Iñaki Almandoz, como ya lo hiciera en la denuncia contra el jefe de Extranjería de Irún, considera que en las tres ocasiones relatadas, la comisaría omitió «deliberadamente» la notificación de la medida de expulsión al letrado que en el proceso venía representando al inmigrante. Añade que con esta práctica se impidió que los abogados recurrieran la orden de abandono del país y, consecuentemente, solicitaran la suspensión de la medida cautelar.

El Colegio de Abogados sostiene que no se trata de situaciones aisladas, sino que se han reiterado en poco tiempo. Asimismo, considera que la forma de actuar de los responsables de Extranjería, o de otros funcionarios del servicio, además de causar perjuicios en algunos casos irreparables, infringe «preceptos constitucionales de inexcusable observancia para un funcionario público». El órgano colegiado estima que ambos podrían haber incurrido, además de un delito de prevaricación, de otro ilícito por impedir a una persona el ejercicio de derechos cívicos. ■

La Fundación para las víctimas del delito habilita un 902 con letrados y asistentes sociales

VALENCIA.— La Fundación para la Atención a las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar (Favide) ha habilitado un teléfono para atender a los ciudadanos que han sufrido un altercado contra su propiedad o su persona y no saben a quién acudir. En el 902402007 un equipo de abogados y asistentes sociales atenderá a los ciudadanos que necesiten asesoramiento.

Hasta el momento, estos servicios se prestaban sólo de forma presencial en cualquiera de las 14 oficinas que Favide tiene repartidas por toda la Comunidad Valenciana. Con este servicio se ofertan vía telefónica los programas de asesoramiento, la asistencia social, acompañamiento judicial, mediación y la gestión de ayudas.

El servicio estará operativo entre las 8 y las 15 horas de forma ininterrumpida. El gerente de la Fundación, Vicente Betoret, aseguró ayer que esta iniciativa «busca acelerar la atención que recibe cualquier persona que ha sido víctima de un delito, se minimiza la situación de desamparo ante la que se encuentran estas personas y se le ofrece toda la información básica que necesita en ese momento».

Favide atiende a víctimas de cualquier delito, desde los malos tratos hasta las agresiones contra el patrimonio o contra la libertad de las personas. No obstante, la mayoría de los casos que acoge esta fundación tienen que ver con el Derecho Civil, seguidos por los delitos contra las personas y los delitos contra la libertad en tercer lugar.

Manuel Pizarro y Amado Franco, en la jornada de Aragón en Barcelona

EFE/Zaragoza

Los presidentes de Ibercaja, Amado Franco, de Endesa, Manuel Pizarro, y del Consejo de la Abogacía, Carlos Cárnicer, participarán en la jornada *Aragón, un territorio de oportunidades*, organizada para el próximo jueves en Barcelona por la asociación Aragón en el Exterior (Aragonex) y la DGA.

Aragonex, que prevé instalarse en la capital catalana en los próximos meses, es una experiencia empresarial pionera en Aragón cuya principal fin es ayudar al desarrollo empresarial de la Comunidad desde el exterior, y que

dará a conocerse a través de esta jornada técnica, que se celebrará en el Hotel Princesa Sofía. La iniciativa pretende "dar continuidad al proyecto", que ya se desarrolla en Madrid desde 2001, y promover así las posibilidades de inversión que ofrece Aragón. La asociación entiende que Barcelona representa un núcleo económico "tan atractivo" como Madrid, con el añadido de que es la ciudad donde tradicionalmente se han asentado un gran número de empresarios y directivos aragoneses y es el primer destino de la emigración aragonesa.



REPORTAJE

Los testamentos se rejuvenecen

Las parejas jóvenes hacen testamentos con hijos o divorcios para asegurar el caso de fallecer. La formalización de este documento de última voluntad en el año pasado se contabilizó en más de 5.000 testamentos en Cáceres

EL PERIÓDICO

TOÑI ESCOBERO
CÁCERES

María y Miguel forman un matrimonio joven de clase media, con una hija de casi dos años y sin una gran fortuna -una casa, un coche, un apartamento en la playa y poco más-, pero hicieron testamento hace ya dos años. Viajes de grandes distancias sin su hija y los accidentes de tráfico, "que están a la orden del día", les hizo decidirse. No faltó quien les dijo que hacer testamento es invocar a la muerte, pero no son supersticiosos. "Queríamos dejar las cosas atadas para la niña, como su tutela, si faltáramos los dos o, si faltaba uno, que quedara todo decidido sobre los bienes", explica María.

El caso de esta pareja es cada vez más frecuente. Poco a poco hacer testamento va siendo también cosa de jóvenes, sobre todo de parejas de recién casados con hijos o divorciados también con hijos, que "deciden hacer testamento sobre todo para dejar estipulada o bien la tutela de los niños o la administración de sus bienes", explica uno de los notarios de la oficina del edificio Plaza Europa (Gil Cordero).

Las cifras

El año pasado se escrituraron en Cáceres unos 5.000 testamentos, una cifra similar a la del año anterior -en 2003, fueron 4.858-.

En Extremadura, fueron el año pasado unos 11.500 y 610.000, en toda España, según datos del Colegio de Notarios de Cáceres y del Registro General de Últimas Voluntades. La demanda de este documento por parte de personas menores de 45 años ha crecido, con un incremento del 70%, según datos de la notaría.

La cifra es escasa, en opinión del notario, que anima a ser más precavido en los temas de herencia por una razón fundamental: "Se ejerce el derecho de repartir libremente una porción nada desdeñable del patrimonio de uno, un tercio de la herencia", explica.

La ley establece los herederos legítimos -forzosos- de cada persona (hijos, padres, hermanos) y, en la práctica, una persona no puede disponer libremente de su patrimonio para dejarlo en herencia, sólo de un tercio. Sin embargo, esa pequeña porción en grandes pa-



►► Una joven pareja, en su domicilio.

trimonios puede ser importante. Si se muere sin testamento, ese porcentaje se distribuye a partes iguales. También, aunque no se puede desheredar a ningún heredero legítimo -excepto en muy raras ocasiones-, sí se puede premiar a otros con ese porcentaje de libre asignación que permite la normativa, o bien dejándolo a la caridad, a un amigo o a quien se quiera. Además de otros aspectos sobre los bienes que se quieren especificar.

El temor a los accidentes de tráfico ha sido crucial, en opinión de uno de sus notarios, en el rejuvenecimiento de los testamentos. "Suelen ser personas que están mucho en carretera y que temen dejar a los hijos desamparados si les pasa algo", argumenta. Nombrar los tutores cuando hay hijos menores de edad o los administradores de bienes, en casos de divorcios o previendo situaciones en que pudieran faltar ambos progenitores, es también muy habitual.

El caso de María y Miguel fue así. Los dos iban a emprender en julio del 2003 un viaje en avión y en barco sin su hija, que apenas tenía entonces cuatro meses. "El viaje no era peligroso, pero nos hizo valorar los riesgos si moríamos los dos, un accidente puede ocurrirte a cual-

► PRECAUCIÓN

El temor a los accidentes de tráfico lleva a parejas jóvenes con hijos a testar

► EL COSTE

Morir si testar supone un coste como mínimo tres veces superior a hacerlo

quiera", argumenta María. "Además, está el tema de Hacienda -añade-, con un testamento se evita que se lleve un buen pellizco de tus bienes".

Miedo a la muerte

Sobre las supersticiones, ella lo tiene claro: "Hacer testamento no es sinónimo de muerte, es un documento legal sin más. Yo creo que no hay que tenerle miedo ni respeto. Son poco más de cinco mil pesetas, diez minutos de tiempo y resuelve muchos problemas".

De esos problemas también sabe mucho F. A. E., soltero, de 32 años, sin hijos y tampoco con una gran fortuna, pero también ha hecho testamento. Perdió a su padre hace un año sin que pudiera por escrito su última voluntad respecto a su patrimonio. "Con el dolor de la pérdida te ves inmerso en un mar de papeleo, que un testamento nos hubiera facilitado y abaratado",

relata. Morir si testamento supone un coste como mínimo tres veces superior a hacer testamento (36 euros).

Sin embargo, el caso de este joven tampoco es lo usual. Todavía son las personas de más de 65 años las que realizan el 80% de los testamentos que se formalizan en Cáceres, según los datos de esta notaría. Y es que, nadie quiere pensar en la muerte. "Es una cuestión de superstición, desde siempre se ha pensado que hacer testamento y palmaria es uno", dice el oficial de la notaría. Por eso, de toda la actividad que se genera en una notaría, la formalización de este documento no representa más del 8%.

La web www.notariado.org, que ofrece amplia información sobre el tema, anima a hacer testamento cuanto antes con un toque de humor: "Recuerde que hasta la fecha no se sabe de nadie que haya muerto de hacer testamento". ■